



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO: "ADQUISICIÓN DE TRAJES CULTURALES, VESTUARIOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DEL SALÓN DE DANZAS DEPARTAMENTAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DANCÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

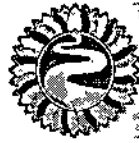
OCTUBRE DE 2026



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. ESTUDIO DE LA OFERTA
 - 2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
 - 2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
 - 3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades
4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR
5. ANEXOS



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaría de Turismo y Cultura.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

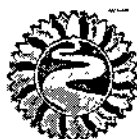
Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es:

"ADQUISICIÓN DE TRAJES CULTURALES, VESTUARIOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DEL SALÓN DE DANZAS DEPARTAMENTAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DANCÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
53000000	53100000	53102200	53102202	Vestidos folclóricos para hombre
53000000	53100000	53102200	53102204	Vestidos folclóricos para mujer
53000000	53100000	53102500	53102201	Vestidos folclóricos para niño
93000000	93140000	93141700	93141702	Servicios de promoción cultural

Para identificar los posibles proveedores se tomará como fuente de información la base de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas. Conforme lo anterior, se realizó la búsqueda utilizando ciertos criterios para filtrar e identificar las empresas que cuentan con actividades económicas idóneas según el objeto contractual, así que se usaron palabras claves acordes a los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, los cuales se asociaron a los Códigos



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) determinando las palabras: vestidos folclóricos para hombres y servicios de promoción cultural

De tal búsqueda se tomó una muestra aleatoria, con la información de 30 empresas vigentes a corte del 6 de abril de 2026, que cuentan con actividades económicas asociadas con el objeto a contratar. Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro según datos de la Cámara de Comercio del Amazonas:

ITEM	NOMBRE	NIT	CORREO	531022	931417
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	fearpa123@hotmail.com	X	X
2	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	hiperkosto@hiperkosto.com	X	
3	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	inversionesdym@hotmail.com	X	X
4	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437	distribucioneslapedrerasas@gmail.com	X	X
5	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	litocolombla@gmail.com	X	
6	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	representacionesamazonas@gmail.com	X	X
7	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	constructoraargon01@outlook.com	X	X
8	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	amalogi2022@gmail.com	X	X
9	INVESTIGACIÓN Y LOGISTICA SAS	9014674307	investigacionylogistica@gmail.com	X	X
10	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	amazonfrozenfood@gmail.com	X	
11	VERDE S.A.S	9015700493	asabogadosasocladosas@gmail.com	X	
12	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadorasheadasas@hotmail.com	X	X
13	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	edgarandrade1@hotmail.com	X	X
14	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	agenciaaitshatours@gmail.com		X
15	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	viajesnaiyu@gmail.com		X
16	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	keyta7@hotmail.com		X
17	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	wullsonellezsuares@gmail.com		X
18	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	comercializadoras2a@gmail.com		X
19	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	transfluviam@gmail.com		X
20	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	empresarialgruposas@gmail.com		X
21	ALISHA S.A.S.	9015737992	alishasas2022@hotmail.com		X
22	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	lyrnumaesas@gmail.com		X
23	CURICO MORENO FLAVIO ARCANGEL	11212077316	flavio.curi1992@gmail.com		X
24	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	agenciadeviajesrio@gmail.com		X
25	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	amazonasduttyfree@gmail.com		X
26	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	9019080250	comercializadorarioselvasas79@gmail.com		X
27	FUNDACION CRISTO AMAZONAS	9013245801	fundacioncristoamazonas@gmail.com		X
28	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	gerencia@amazonassafety.com		X
29	OHS INGENIERIA S.A.S	9001281756	jairocabal@gmail.com		X
30	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	otimarserviciosas@outlook.com		X



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los Ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 00023 del 15 de diciembre de 2025, fijó en \$52.374 el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), que regirá durante el año 2026.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

"ADQUISICIÓN DE TRAJES CULTURALES, VESTUARIOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DEL SALÓN DE DANZAS DEPARTAMENTAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DANCÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

Durante los últimos 2 años, la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios relacionados con el objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
GOB-AMA-MC-93-2025	"ADQUISICIÓN ELEMENTOS Y MOBILIARIOS NECESARIOS PARA DOTAR Y FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA SALA DE ANÁLISIS DEL RIESGO Y EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA, COMO PARTE DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS DE LA ENTIDAD FRENTE A LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES O ALERTAS DE SALUD PÚBLICA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES".	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 55.733.084,00



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

GOB-AMA-MC-106-2025	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS A CARGO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS"	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 64.047.000,00
GOB-AMA-MC-075-2025	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, CLASIFICADOS A LA FASE REGIONAL Y NACIONAL DE LOS JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS 2025, GARANTIZANDO LA ADECUADA DOTACIÓN, IDENTIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS".	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 63.968.000,00

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
MC-AMZ-CBTA-031-2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – REGIONAL AMAZONAS	"CONTRATAR LA COMPRA DE VESTUARIOS Y ACCESORIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE DANZA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS- SENA REGIONAL AMAZONAS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN"	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 20.480.000,00



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

R.E.2025008	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE GUALMATAN - NARIÑO	"CONTRATO DE SUMINISTROS DE VESTUARIO PARA DANZA, DAMA Y CABALLERO, SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE"	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 5.503.000
CMC036- 2025	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA - ANTIOQUIA	"SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA DANZAS REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE EDUCATIVO EDUCAR PARA LA VIDA A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT2024-001336 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA"	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 2 8 .608.000

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para los elementos requeridos por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones a las empresas acordes a los dos (2) códigos UNSPSC mencionados anteriormente:

ITEM	NOMBRE	NIT	CORREO	531022	931417
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	fearpa123@hotmail.com	X	X
3	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	inversionesdym@hotmail.com	X	X
4	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437	distribucioneslapedrerasas@gmail.com	X	X
6	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	representacionesamazonas@gmail.com	X	X
7	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	constructoraargon01@outlook.com	X	X
8	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	amalogi2022@gmail.com	X	X
9	INVESTIGACIÓN Y LOGISTICA SAS	9014674307	investigacionylogistica@gmail.com	X	X
12	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadorasheadasas@hotmail.com	X	X
13	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	edgarandrade1@hotmail.com	X	X



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

Los cuales son potenciales proveedores mediante: oficios físicos, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar, como los impuestos para tener en cuenta.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo cotización por parte de 3 empresas, las cuales se listan a continuación, de estas se tomaron tres como referencia: REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS, DISTRIBUCIONES LA PEDRERA, FERNANDO ARDILA PAREDES.

No.	Empresa
1	REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS
2	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA
3	FERNANDO ARDILA PAREDES

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se consolidan de la siguiente manera:



GÓBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 898993336-9

COTIZACIONES			1. REPRESENTACIONES SAS		2. DISTRIBUCIONES LA PEDRERA		3. FERNANDO ARDILA PAREDES	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DANZA DE LA TRIPLE FRONTERA - VESTUARIO FEMENINO								
1	TOCADO O CORONA EN YANCHAMA, ELABORADO CON PLUMAS ARTIFICIALES Y DECORADO CON DISEÑOS DE LA TRIPLE FRONTERA: DESTINADO A COMPLEMENTAR EL VESTUARIO DE LAS DANZAS DE LA TRIPLE FRONTERA. SU DISEÑO DEBERÁ INSPIRARSE EN LOS ELEMENTOS NATURALES, LAS EXPRESIONES ARTESANALES Y LOS REFERENTES ESTÉTICOS PROPIOS DE BRASIL, COLOMBIA Y PERU, DEBERÁ ELABORARSE PRINCIPALMENTE CON YANCHAMA, LA BASE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE ACONDICIONADA, LIMPIA Y PREPARADA PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN, MOLDEADO Y DECORACIÓN, CONSERVANDO, EN LO POSIBLE, SU TEXTURA Y APARIENCIA. LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER LIVIANA, FIRME Y RESISTENTE, DEBERÁ INCORPORAR PLUMAS DECORATIVAS, PREFERIBLEMENTE ARTIFICIALES O SINTÉTICAS, DISTRIBUIDAS DE MANERA ARMÓNICA SOBRE LA BASE DE YANCHAMA. LA SUPERFICIE DEL TOCADO DEBERÁ ESTAR PINTADA Y DECORADA CON DISEÑOS TRADICIONALES INSPIRADOS EN LAS FORMAS GEOMÉTRICAS, FIGURAS, LÍNEAS, PATRONES Y ELEMENTOS VISUALES REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA	5	\$ 376.000	\$ 1.880.000	\$ 387.000	\$ 1.935.000	\$ 394.800	\$ 1.974.000
2	COLLAR TRADICIONAL AMAZÓNICO ELABORADO CON SEMILLAS, PLUMAS ARTIFICIALES Y ESCAMAS ARTIFICIALES DE PIRARUCÚ O MATERIALES SIMILARES, PARA ADORNAR EL VESTUARIO FEMENINO DE LAS DANZAS DE LA TRIPLE FRONTERA AMAZONICA. SU DISEÑO DEBERÁ INSPIRARSE EN LOS ELEMENTOS NATURALES, LAS FORMAS, LOS COLORES Y LAS EXPRESIONES ARTESANALES CARACTERÍSTICAS DE LA TRIPLE FRONTERA BRASIL, COLOMBIA Y PERU. DEBERÁ ELABORARSE MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE SEMILLAS, PLUMAS ARTIFICIALES Y ESCAMAS ARTIFICIALES DE PIRARUCÚ O MATERIALES SINTÉTICOS SIMILARES, DISPUESTOS DE MANERA ARMÓNICA Y EQUIBRADA PARA PROPORCIONAR VOLUMEN, TEXTURA, COLORIDO Y VISTOSIDAD AL ACCESORIO. LA ESTRUCTURA DEL COLLAR DEBERÁ CONTAR CON UN CORDÓN, HILO RESISTENTE, FIBRA	5	\$ 188.000	\$ 940.000	\$ 194.000	\$ 970.000	\$ 197.400	\$ 987.000



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899898336-9

	PERU, DEBERÁ ELABORARSE PRINCIPALMENTE CON YANCHAMA, LA BASE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE ACONDICIONADA, LIMPIA Y PREPARADA PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN, MOLDEADO Y DECORACIÓN, CONSERVANDO, EN LO POSIBLE, SU TEXTURA Y APARIENCIA. LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER LIVIANA, FIRME Y RESISTENTE, DEBERÁ INCORPORAR PLUMAS DECORATIVAS, PREFERIBLEMENTE ARTIFICIALES O SINTÉTICAS, DISTRIBUIDAS DE MANERA ARMÓNICA SOBRE LA BASE DE YANCHAMA. LA SUPERFICIE DEL TOCADO DEBERÁ ESTAR PINTADA Y DECORADA CON DISEÑOS TRADICIONALES INSPIRADOS EN LAS FORMAS GEOMÉTRICAS, FIGURAS, LÍNEAS, PATRONES Y ELEMENTOS VISUALES REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA														
8	COLLAR TRADICIONAL AMAZÓNICO ELABORADO CON SEMILLAS, PLUMAS ARTIFICIALES Y ESCAMAS ARTIFICIALES DE PIRARUCÚ O MATERIALES SIMILARES, PARA ADORNAR EL VESTUARIO FEMENINO DE LAS DANZAS DE LA TRIPLE FRONTERA AMAZÓNICA. SU DISEÑO DEBERÁ INSPIRARSE EN LOS ELEMENTOS NATURALES, LAS FORMAS, LOS COLORES Y LAS EXPRESIONES ARTESANALES CARACTERÍSTICAS DE LA TRIPLE FRONTERA BRASIL, COLOMBIA Y PERU. DEBERÁ ELABORARSE MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE SEMILLAS, PLUMAS ARTIFICIALES Y ESCAMAS ARTIFICIALES DE PIRARUCÚ O MATERIALES SINTÉTICOS SIMILARES, DISPUESTOS DE MANERA ARMÓNICA Y EQUIBRADA PARA PROPORCIONAR VOLUMEN, TEXTURA, COLORIDO Y VISTOSIDAD AL ACCESORIO. LA ESTRUCTURA DEL COLLAR DEBERÁ CONTAR CON UN CORDÓN, HILO RESISTENTE, FIBRA O MATERIAL EQUIVALENTE QUE PERMITA ENSAMBLAR FIRMEMENTE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS Y GARANTIZAR SU DURABILIDAD.	UNIDAD	5	\$	564.000	\$	2.820.000	\$	581.000	\$	2.905.000	\$	592.200	\$	2.961.000
9	BRAZALETES (PARI): DOS BRAZALETES ELABORADOS CON TELA MARESELVA O YANCHAMA Y MATERIALES NATURALES, DESTINADOS COMO ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS. EL PAR ESTARÁ CONFORMADO POR DOS PIEZAS, DISEÑADAS PARA SER UTILIZADAS EN AMBOS BRAZOS, ELABORADAS ARTESANALMENTE MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE TELA MARESELVA O YANCHAMA CON MATERIALES NATURALES PROPIOS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y TRADICIONALES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA. DEBERÁN PRESENTAR ACABADOS RESISTENTES, FIRMES Y ADECUADOS PARA SU UTILIZACIÓN. LOS MATERIALES, COLORES, TEXTURAS, FORMAS Y ELEMENTOS DECORATIVOS DEBERÁN GUARDAR ARMONÍA CON LA ESTÉTICA DE LAS	UNIDAD	5	\$	376.000	\$	1.880.000	\$	387.000	\$	1.935.000	\$	394.800	\$	1.974.000



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899989338-9

	MANIFESTACIONES DANCÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE REPRESENTEN APROBADOS POR EL SUPERVISOR.														
10	EL TAPARRABO DEBERÁ ELABORARSE MEDIANTE LA COMBINACIÓN ARTESANAL DE SEMILLAS DE AÇAÍ DEBIDAMENTE SELECCIONADAS, LIMPIAS Y SECAS; ESCAMAS DE PIRARUCÚ EN MATERIALES ARTIFICIALES Y/O SINTÉTICOS SIMILARES; Y FIBRAS DE CHAMBIRA TEÑIDAS EN COLORES ACORDES CON EL VESTUARIO. DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS, TRENZADAS, TEJIDAS O ENSAMBLADAS, LA ESTRUCTURA DEL TAPARRABO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE AJUSTE SEGURO Y CÓMODO EN LA CINTURA, MEDIANTE AMARRES, CORDONES, FIBRAS TRENZADAS U OTRO MECANISMO APROPIADO QUE PERMITA MANTENER LA PRENDA EN SU POSICIÓN DURANTE LAS PRESENTACIONES, LOS ACABADOS DEBERÁN SER FIRME, UNIFORMES Y RESISTENTES AL USO FRECUENTE, PROCURANDO QUE LAS SEMILLAS, FIBRAS Y ELEMENTOS DECORATIVOS PERMANEZCAN DEBIDAMENTE SUJETOS.	UNIDAD	5	\$	939.000	\$	4.695.000	\$	967.000	\$	4.835.000	\$	985.950	\$	4.929.750
11	CANILLERAS (PAR): DOS CANILLERAS CON BASE EN TELA MARESELVA O YANCHAMA, DECORADAS CON SEMILLAS DE AÇAÍ, DESTINADAS COMO ACCESORIOS. EL PAR ESTARÁ CONFORMADO POR DOS PIEZAS DISEÑADAS PARA SER UTILIZADAS EN AMBAS PIERNAS, ELABORADAS SOBRE UNA BASE DE TELA MARESELVA O YANCHAMA, INCORPORANDO COMO ELEMENTO ORNAMENTAL SEMILLAS DE AÇAÍ, DISPUESTAS DE MANERA ARTESANAL Y UNIFORME. DEBERÁN CONTAR CON ACABADOS FIRME Y RESISTENTES, DEBERÁN DISPONER DE UN SISTEMA DE AJUSTE Y SUJECCIÓN QUE PERMITA MANTENERLAS CORRECTAMENTE UBICADAS DURANTE LOS MOVIMIENTOS CORPORALES, LA DECORACIÓN CON SEMILLAS DE AÇAÍ DEBERÁ INTEGRARSE DE MANERA ARMÓNICA A LA BASE TEXTIL, RESALTANDO LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES, ARTESANALES Y TRADICIONALES DEL ACCESORIO. LOS MATERIALES EMPLEADOS, ASÍ COMO SUS COLORES, TEXTURAS, FORMAS Y ACABADOS, DEBERÁN SER APROBADOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	5	\$	376.000	\$	1.880.000	\$	387.000	\$	1.935.000	\$	394.800	\$	1.974.000
12	FLECHA: ELABORADA EN IZANA O PONA, ELEMENTO DE CARÁCTER TRADICIONAL Y ORNAMENTAL DESTINADO A COMPLEMENTAR LA PUESTA EN ESCENA DE LOS INTERPRETES EN LAS MANIFESTACIONES DANCÍSTICAS Y CULTURALES DE TRADICIÓN AMAZÓNICA. DEBERÁ SER ELABORADA ARTESANALMENTE A PARTIR DE IZANA O PONA, MATERIALES DE ORIGEN VEGETAL. EL MATERIAL DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE SELECCIONADO, SECO, LIMPIO	UNIDAD	5	\$	376.000	\$	1.880.000	\$	387.000	\$	1.935.000	\$	394.800	\$	1.974.000



NT: 899999338-9

15

Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
turismoycultura@amazonas.gov.co



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

16	FALDAS AMPLIAS DE COLOR BLANCO PARA ADULTOS, CON BASTANTE VUELO: PRENDA DE VESTUARIO FEMENINO DESTINADA A LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS, LAS FALDAS DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADAS PREFERIBLEMENTE EN TELA DE POPELINA, DACRÓN, POLIÉSTER LIVIANO O MATERIAL TEXTIL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DE BUENA CALIDAD, RESISTENTE, LIVIANO Y CON UNA CAÍDA ADECUADA PARA FACILITAR LOS MOVIMIENTOS CORPORALES, GIROS, DESPLAZAMIENTOS Y ELEVACIONES PROPIOS DE LAS DANZAS TRADICIONALES. DEBERÁ SER DE COLOR BLANCO UNIFORME, CON DISEÑO AMPLIO Y ABUNDANTE CANTIDAD DE TELA QUE PROPORCIONE BASTANTE VUELO Y VOLUMEN, DEBERÁ CONTAR CON PRETINA CÓMODA Y RESISTENTE, SISTEMA DE AJUSTE ADECUADO A LA CINTURA Y COSTURAS REFORZADAS QUE GARANTICEN UNA SUJECCIÓN APROPIADA Y DURABILIDAD. EL BORDE INFERIOR DEBERÁ TENER UN DOBLADILLO UNIFORME Y BIEN TERMINADO PARA EVITAR EL DETERIORO PREMATURO DE LA TELA. LAS FALDAS ESTARÁN DESTINADAS A BAILARINAS ADULTAS Y DEBERÁN PERMITIR SU COMBINACIÓN CON BLUSAS CAMPESINAS, ENAGUAS Y OTROS ACCESORIOS PROPIOS DEL VESTUARIO FOLCLÓRICO COLOMBIANO.	UNIDAD	12	\$	301.000	\$	3.612.000	\$	310.000	\$	3.720.000	\$	316.050	\$	3.792.600
17	FALDAS EN TELA NEGRA CON BASTANTE VUELO PARA ADULTOS: PRENDA DE VESTUARIO FEMENINO DESTINADA A LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS, DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADAS PREFERIBLEMENTE EN TELA DE POPELINA, DACRÓN, POLIÉSTER LIVIANO O MATERIAL TEXTIL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DE BUENA CALIDAD, RESISTENTE Y CON UNA CAÍDA ADECUADA QUE PERMITA REALIZAR GIROS, DESPLAZAMIENTOS, ELEVACIONES Y DEMÁS MOVIMIENTOS, EL MATERIAL DEBERÁ OFRECER COMODIDAD, DURABILIDAD, FACILIDAD DE LAVADO Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO CONSERVAR SU COLOR NEGRO Y APARIENCIA ANTE EL USO FRECUENTE. LA PRENDA DEBERÁ SER DE COLOR NEGRO UNIFORME, CON DISEÑO AMPLIO Y ABUNDANTE CANTIDAD DE TELA QUE PROPORCIONE BASTANTE VUELO Y VOLUMEN, DEBERÁ CONTAR CON PRETINA CÓMODA Y RESISTENTE, SISTEMA DE AJUSTE ADECUADO A LA CINTURA Y COSTURAS REFORZADAS QUE GARANTICEN UNA CORRECTA SUJECCIÓN Y ESTABILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS COREOGRAFÍAS. EL BORDE INFERIOR DEBERÁ PRESENTAR UN DOBLADILLO UNIFORME Y	UNIDAD	12	\$	301.000	\$	3.612.000	\$	310.000	\$	3.720.000	\$	316.050	\$	3.792.600



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899989336-9

18	BIEN TERMINADO QUE CONTRIBUYA A LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE LA PRENDA. LAS FALDAS ESTARÁN DESTINADAS A BAILARINAS ADULTAS Y DEBERÁN FACILITAR SU COMBINACIÓN CON BLUSAS CAMPESINAS, BLUSAS BLANCAS, ENAGUAS, PAÑUELOS Y DEMÁS ACCESORIOS PROPIOS DEL VESTUARIO FOLCLÓRICO COLOMBIANO. TOCADOS DE FLORES PARA ADORNAR LA CABEZA, ELABORADOS CON FLORES ARTIFICIALES DE COLORES VIVOS: ACCESORIO ORNAMENTAL PARA EL CABELLO, DESTINADO A COMPLEMENTAR EL VESTUARIO DE LAS BAILARINAS EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS. DEBERÁ ESTAR ELABORADO CON FLORES ARTIFICIALES DE BUENA CALIDAD, EN COLORES VIVOS, LLAMATIVOS Y VARIADOS, DISPUESTOS DE MANERA ARMÓNICA PARA PROPORCIONAR VISTOSIDAD, ELEGANCIA Y UNA APARIENCIA ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL VESTUARIO TRADICIONAL Y LAS MANIFESTACIONES DANCÍSTICAS REPRESENTADAS. EL TOCADO DEBERÁ CONTAR CON UNA BASE O ESTRUCTURA DE SOPORTE LIVIANA, RESISTENTE Y CÓMODA, ELABORADA EN MATERIALES ADECUADOS PARA EL USO FRECUENTE EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, LAS FLORES DEBERÁN ESTAR FIRMEMENTE SUJETAS A LA BASE, CON ACABADOS UNIFORMES. DEBERÁ DISPONER DE UN SISTEMA DE SUJECCIÓN SEGURO Y PRÁCTICO, COMO PEINETA, DIADEMA, PINZA O MECANISMO EQUIVALENTE, QUE PERMITA ADAPTARLO AL CABELLO Y MANTENERLO EN UNA POSICIÓN ESTABLE. LAS FLORES ARTIFICIALES DEBERÁN CONSERVAR SU FORMA, COLOR Y APARIENCIA, SER RESISTENTES A LA MANIPULACIÓN Y PERMITIR UNA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN SENCILLAS.	UNIDAD	12	\$	38.000	\$	456.000	\$	39.000	\$	468.000	\$	39.900	\$	478.800
DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS- VESTUARIO MASCULINO:															
19	CAMISAS BLANCAS DE MANGA LARGA PARA HOMBRE, TALLAS S, M Y L- PRENDA DE VESTIR MASCULINA DESTINADA A COMPLEMENTAR EL VESTUARIO DE LAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS. SU DISEÑO DEBERÁ CONSERVAR UNA APARIENCIA TRADICIONAL, CAMPESINA Y REPRESENTATIVA DEL FOLCLOR NACIONAL, DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADAS PREFERIBLEMENTE EN TELA DE ALGODÓN, POPELINA, MEZCLA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER O MATERIAL TEXTIL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DE BUENA CALIDAD, LIVIANO, FRESCO, TRANSPIRABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE. DEBERÁ SER DE COLOR BLANCO UNIFORME, CON MANGAS LARGAS, CUELLO	UNIDAD	12	\$	150.000	\$	1.800.000	\$	155.000	\$	1.860.000	\$	157.500	\$	1.890.000



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899989336-9

20	CAMISERO TRADICIONAL, PUÑOS DEBIDAMENTE TERMINADOS Y SISTEMA DE CIERRE FRONTAL MEDIANTE BOTONES RESISTENTES. DEBERÁ CONTAR CON COSTURAS FIRMES, ACABADOS INTERNOS LIMPIOS Y CONFECCIÓN UNIFORME, EL CORTÉ DEBERÁ PERMITIR UN AJUSTE CÓMODO AL CUERPO, SIN RESTRINGIR LA MOVILIDAD DE LOS BAILARINES DURANTE LAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS.	UNIDAD	12	\$	132.000	\$	1.584.000	\$	136.000	\$	1.632.000	\$	138.600	\$	1.663.200
21	PANTALONES BLANCOS PARA HOMBRE, TALLAS 30 Y 32: PRENDAS DE VESTIR MASCULINAS DESTINADAS A LAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS. SU DISEÑO DEBERÁ CONSERVAR UNA APARIENCIA TRADICIONAL, CAMPESINA Y REPRESENTATIVA DEL FOLCLORE NACIONAL, DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADOS PREFERIBLEMENTE EN TELA DE DRIL LIVIANO, GABARDINA, ALGODÓN, MEZCLA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER O MATERIAL TEXTIL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DE BUENA CALIDAD, RESISTENTE, TRANSPARABLE Y APROPIADO PARA EL USO FRECUENTE. DEBERÁN SER DE COLOR BLANCO UNIFORME, CON DISEÑO CLÁSICO Y CORTÉ RECTO, ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DE DANZAS FOLCLÓRICAS. DEBERÁN CONTAR CON PRETINA RESISTENTE, TRABILLAS PARA CINTURÓN, CIERRE FRONTAL MEDIANTE CREMALLERA Y BOTÓN, BOLSILLOS FUNCIONALES, LOS ACABADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEBERÁN SER SUELTOS O IRREGULARIDADES QUE AFECTEN SU PRESENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD. CIERRE: CREMALLERA Y BOTÓN FRONTAL. PRETINA: RESISTENTE, CON TRABILLAS PARA CINTURÓN.	UNIDAD	12	\$	132.000	\$	1.584.000	\$	136.000	\$	1.632.000	\$	138.600	\$	1.663.200



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899998336-9

22	SUELTOS O IRREGULARIDADES QUE AFECTEN SU PRESENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD. CIERRE: CREMALLERA Y BOTÓN FRONTAL. PRETINA: RESISTENTE, CON TRABILLAS PARA CINTURÓN.	UNIDAD	12	\$	169.000	\$	2.028.000	\$	174.000	\$	2.088.000	\$	177.450	\$	2.129.400
23	CAMISAS EN TELA ESTAMPADA CON FLORES, MANGA LARGA, TALLAS S, M Y L; PRENDAS DE VESTIR MASCULINAS DESTINADAS A LAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS. SU DISEÑO DEBERÁ RESALTAR LA RIQUEZA VISUAL, EL COLORIDO Y LA IDENTIDAD TRADICIONAL DEL FOLCLOR NACIONAL, MEDIANTE ESTAMPADOS FLOREALES LLAMATIVOS QUE ARMONICEN CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DEL VESTUARIO TÍPICO Y ESCÉNICO. DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADAS PREFERIBLEMENTE EN TELA DE ALGODÓN, POPELINA, DACRÓN, MEZCLA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER O MATERIAL TEXTIL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DE BUENA CALIDAD, LIVIANO, FRESCO, TRANSPIRABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE. DEBERÁN CONTAR CON ESTAMPADOS DE MOTIVOS FLOREALES EN COLORES VIVOS Y VARIADOS, DISTRIBUIDOS DE MANERA ARMÓNICA Y ACORDES CON LA ESTÉTICA DEL VESTUARIO FOLCLÓRICO COLOMBIANO. DEBERÁN TENER MANGAS LARGAS, CUELLO CAMISERO TRADICIONAL, CIERRE FRONTAL MEDIANTE BOTONES RESISTENTES, PUÑOS DEBIDAMENTE TERMINADOS Y COSTURAS FIRMES, EL CORTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN AJUSTE CÓMODO AL CUERPO, SIN LIMITAR LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO DE LOS BAILARINES DURANTE ENSAYOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS. DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS TALLAS S, M Y L, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y MEDIDAS DE LOS BAILARINES BENEFICIARIOS, PROCURANDO UNIFORMIDAD EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, EL DISEÑO Y LOS ACABADOS.	UNIDAD	12	\$	113.000	\$	1.356.000	\$	116.000	\$	1.397.000	\$	118.650	\$	1.423.800



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 89999336-9

24	PUNTAS QUE PUEDAN GENERAR INCOMODIDAD DURANTE SU UTILIZACIÓN. DEBERÁ PRESENTAR COLORES NATURALES O TONOS TRADICIONALES ACORDES CON EL DISEÑO DEL VESTUARIO FOLCLÓRICO, LOS SOMBREROS DEBERÁN SUMINISTRARSE EN TAMAÑO ADULTO, CON DIMENSIONES Y SISTEMA DE AJUSTE ADECUADOS PARA LOS BAILARINES. PAÑUELOS O RABOGALLOS EN TELA ROJA: ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DEL VESTUARIO TRADICIONAL MASCULINO, DESTINADOS A LAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS. DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADOS EN TELA DE COLOR ROJO INTENSO Y UNIFORME, PREFERIBLEMENTE EN ALGODÓN, POPELINA, SATÍN LIVIANO O POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD, QUE OFREZCA SUAVIDAD, FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA. DEBERÁ PRESENTAR UN DISEÑO ALARGADO, RECTANGULAR O DE ACUERDO CON LA FORMA TRADICIONAL REQUERIDA, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN Y USO ESCÉNICO. LOS BORDES DEBERÁN CONTAR CON DOBLADILLOS O TERMINACIONES BIEN ELABORADAS, COSTURAS FIRMES Y ACABADOS UNIFORMES QUE EVITEN EL DESHILACHADO Y GARANTICEN UNA ADECUADA PRESENTACIÓN.	UNIDAD	12	\$	38.000	\$	456.000	\$	39.000	\$	468.000	\$	39.900	\$	478.800
DANZAS TRADICIONALES - VESTUARIO MASCULINO															
25	FALDA LARGA MASCULINA ELABORADA EN YANCHAMA Y DECORADA CON SEMILLAS PINTADAS, CON DISEÑO TRADICIONAL DE LA REGIÓN AMAZÓNICA: PRENDA DE VESTUARIO TRADICIONAL MASCULINO. DEBERÁ ELABORARSE PRINCIPALMENTE CON YANCHAMA, MATERIALES TRADICIONALES EN LA ELABORACIÓN DE PRENDAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS ARTESANALES AMAZÓNICOS. EL MATERIAL DEBERÁ PRESENTAR UNA TEXTURA Y APARIENCIA NATURAL, ENCONTRARSE DEBIDAMENTE ACONDICIONADO Y CONTAR CON UNA PREPARACIÓN ADECUADA QUE PERMITA SU MANIPULACIÓN, LA PIEZA DEBERÁ TENER UNA ESTRUCTURA LIVIANA, FLEXIBLE Y RESISTENTE, APROPIADA PARA ACOMPAÑAR LOS MOVIMIENTOS CORPORALES, DESPLAZAMIENTOS, GIROS Y DEMÁS FIGURAS COREOGRÁFICAS. DEBERÁ CONTAR CON UN DISEÑO LARGO, DE COBERTURA ADECUADA DESDE LA CINTURA HACIA LAS PIERNAS, CON UNA ESTRUCTURA QUE FACILITE LA MOVILIDAD DEL BAILARIN, LA DECORACIÓN DEBERÁ INCORPORAR SEMILLAS ARTIFICIALES DEBIDAMENTE SELECCIONADAS, SECAS, PERFORADAS CUANDO CORRESPONDA Y PINTADAS CON PIGMENTOS O PINTURAS	UNIDAD	6	\$	751.000	\$	4.506.000	\$	774.000	\$	4.644.000	\$	788.550	\$	4.731.300



НИТ: 899999336-9

29



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 859898336-9

30	BLUSAS FEMENINAS ELABORADAS EN YANCHAMA Y PINTADAS CON DISEÑOS TRADICIONALES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA: PRENDAS DE VESTUARIO FEMENINO DESTINADAS A LAS DANZAS TRADICIONALES REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. SU DISEÑO DEBERÁ INSPIRARSE EN LOS ELEMENTOS NATURALES. DEBERÁN ELABORARSE PRINCIPALMENTE CON YANCHAMA, EL MATERIAL DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE SELECCIONADO, ACONDICIONADO, LIMPIO Y PREPARADO PARA SU UTILIZACIÓN, PROCURANDO CONSERVAR SU TEXTURA Y APARIENCIA NATURAL SIMILAR, ASÍ COMO GARANTIZAR UNA ESTRUCTURA LIVIANA, FLEXIBLE Y APROPIADA PARA EL USO ESCÉNICO. DEBERÁN PRESENTAR UN DISEÑO FEMENINO ADAPTADO AL CUERPO, CON UNA ESTRUCTURA QUE PERMITA LA ADECUADA COBERTURA DEL TORSO Y FACILITE LA MOVILIDAD DEBERÁ CONTAR CON TERMINACIONES FIRMES Y UNIFORMES, ASÍ COMO UN SISTEMA DE AJUSTE MEDIANTE AMARRES, FIBRAS, CINTAS U OTRO MECANISMO APROPIADO QUE PROPORCIONE COMODIDAD Y ESTABILIDAD DURANTE LOS ENSAYOS Y LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS. DEBERÁ ESTAR DECORADA CON DISEÑOS TRADICIONALES PINTADOS A MANO O MEDIANTE TÉCNICAS ARTESANALES APROPIADAS, INSPIRADOS EN FIGURAS GEOMÉTRICAS, LÍNEAS, FORMAS Y PATRONES VISUALES REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA.	UNIDAD	6	\$	451.000	\$	2.706.000	\$	465.000	\$	2.790.000	\$	473.550	\$	2.841.300
31	COLLAR TRADICIONAL AMAZÓNICO ELABORADO CON SEMILLAS, PLUMAS ARTIFICIALES Y ESCAMAS ARTIFICIALES DE PIRARUCÚ O MATERIALES SIMILARES, PARA ADORNAR EL VESTUARIO FEMENINO DE LAS DANZAS TRADICIONALES REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. SU DISEÑO DEBERÁ INSPIRARSE EN LOS ELEMENTOS NATURALES, LAS FORMAS, LOS COLORES Y LAS EXPRESIONES ARTESANALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA. DEBERÁ ELABORARSE MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE SEMILLAS, PLUMAS ARTIFICIALES Y ESCAMAS ARTIFICIALES DE PIRARUCÚ O MATERIALES SINTÉTICOS SIMILARES, DISPUESTOS DE MANERA ARMÓNICA Y EQUILIBRADA PARA PROPORCIONAR VOLUMEN, TEXTURA, COLORIDO Y VISTOSIDAD AL ACCESORIO. LA ESTRUCTURA DEL COLLAR DEBERÁ CONTAR CON UN CORDÓN, HILO RESISTENTE, FIBRA O MATERIAL EQUIVALENTE QUE PERMITA ENSAMBLAR FIRMEMENTE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS Y GARANTIZAR SU DURABILIDAD.	UNIDAD	6	\$	376.000	\$	2.256.000	\$	387.000	\$	2.322.000	\$	394.800	\$	2.368.800







GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

32	TOCADO EN YANCHAMA, ELABORADO CON PLUMAS ARTIFICIALES Y DECORADO CON DISEÑOS TRADICIONALES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA: DESTINADO A COMPLEMENTAR EL VESTUARIO DE LAS DANZAS TRADICIONALES REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. SU DISEÑO DEBERÁ INSPIRARSE EN LOS ELEMENTOS NATURALES, LAS EXPRESIONES ARTESANALES Y LOS REFERENTES ESTÉTICOS PROPIOS DE LA REGIÓN. DEBERÁ ELABORARSE PRINCIPALMENTE CON YANCHAMA, LA BASE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE ACONDICIONADA, LIMPIA Y PREPARADA PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN, MOLDEADO Y DECORACIÓN, CONSERVANDO, EN LO POSIBLE, SU TEXTURA Y APARIENCIA. LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER LIVIANA, FIRME Y RESISTENTE, DEBERÁ INCORPORAR PLUMAS DECORATIVAS, PREFERIBLEMENTE ARTIFICIALES O SINTÉTICAS, DISTRIBUIDAS DE MANERA ARMÓNICA SOBRE LA BASE DE YANCHAMA. LA SUPERFICIE DEL TOCADO DEBERÁ ESTAR PINTADA Y DECORADA CON DISEÑOS TRADICIONALES INSPIRADOS EN LAS FORMAS GEOMÉTRICAS, FIGURAS, LÍNEAS, PATRONES Y ELEMENTOS VISUALES REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA	UNIDAD 6	\$	564.000	\$	3.384.000	\$	581.000	\$	3.486.000	\$	592.200	\$	3.553.200
TOTAL:														\$ 81.900.000

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se estima el presupuesto oficial en hasta **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$78.000.000,00) M/CTE**, valor de la menor cotización presentada, incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos (transporte, utilidad, flete, cambios en el mercado, etc.).

Atentamente:

LUIS FERNANDO MONTES
Secretario de Turismo y Cultura

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo / Dependencia	Firma
Proyectó:	Camilo Fuentes Gómez	Cargo: P.U. Contratista STCD.	
Revisó:	Ledy Bustos Pérez	Cargo: P.U. ESP Contratista STCD.	
Aprobó:	Luis Fernando Montes	Cargo: Secretario de Turismo y Cultura Departamental.	

Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
turismoycultura@amazonas.gov.co